

que las Comunas y á los demas Partidos de las Indias
 consideras, declarandose la libertad que goza la fabrica-
 cion de sus amielos para supiranda confianza ne-
 cesaria y evitar el perjuiz personal en favor de
 una empresa. La Sociedad se conformo enteramente
 con el dictamen de la Comision y acordo se dirija
 á S. M. la Representacion de que habla en los exami-
 nos expresado S.

En continuacion se leyó el siguiente Informe
 de la Junta de oficiales

"Junta de oficiales = Son tan eminentes y me-
 ritorios los servicios hechos en todos tiempos á la Sociedad
 por su actual Decano, y uno de sus fundadores el
 Sr. Marques de Campillo, como honorifico y dis-
 tinguido los acuerdos de la misma para manifes-
 tarle su gratitud. La Junta cree que la justicia,
 el honor y aun el bien y prosperidad del instituto em-
 pujan á la Sociedad la continuacion de tan noble
 y generosa correspondencia. El enlace que poco ha
 contraxo ofrece una ocasion oportuna para ello, si el
 Sr. cuerpo eminente á quien nombra S. M. honranza
 á la Srta. D.ª Maria de la Concepcion Ferrandona, y
 Prieta, actual escrivana del Campillo, como nom-
 bró á las dos ultimas que lo fueron y otras Señoras
 en quienes concurrirán iguales apreciables circunstancias.
 La Sociedad sin embargo con su acostumbrada ilus-
 tracion y prudencia determinará como siempre
 lo mas acertado. Murcia 3 de Mayo